



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

79

Nº INF. TECNICO

62

TRAMITADA

15/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 620792014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **79** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2435-APX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **62** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **0,13** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
62	7763	09/04/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 620792014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9 Nº: 477-B

REGIÓN: XV REGIÓN FONÓ: 255159 - 95060673

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 COMPRESOR DE PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33.37 Tara ▶ 12.70 PBT ▶ 46.07

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.18 Total ▶ 3.18

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 4.06 Total ▶ 5.06

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 11.48 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2435-APX SemiRemolque ▶ 2435-APX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.80	9.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.77	17.10	23.20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE (DEBE VENIR TIMBRADO)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/04/2014** FECHA HASTA ▶ **16/04/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje



REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9

Nº: 477-B

REGION: XV REGIÓN

FONO: 255159 - 95060673

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 COMPRESOR DE PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 33.37

Tara ▶ 12.70

PBT ▶ 46.07

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA A

ruta a recorrer: MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.18

Total ▶ 3.18

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 4.06

Total ▶ 5.06

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.50

Carga ▶ 11.48

Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2435-APX

SemiRemolque ▶ 2435-APX

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

4.80

9.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5.77

17.10

23.20

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES TAPIA GONGORA

10770491-4